U n i v e r s i d a d V e r a c r u z a n a

LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

TÍTULO TERCERO
DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA TRANSPARENCIA, DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LA CLASIFICACIÓN DE LA MISMA.

CAPÍTULO II
De la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Artículo 35. [1]La Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dependerá directamente del Rector. Contará con **los departamentos que sean necesarios para su funcionamiento, siempre que cuente con disponibilidad presupuestal, el personal, los recursos materiales y financieros necesarios y suficientes para la realización y cumplimiento de sus funciones.**

...

...

REFORMAS APROBADAS EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2016.

---

[1] **Dictamen de la Comisión de Reglamentos en su sesión del 14 de abril de 2016, ratificado en CUG del 9 de mayo de 2016.**